## **PODER EJECUTIVO**

# **AMBIENTE**

## Designan Asesora de Secretaría General

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 047-2024-MINAM

Lima, 16 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Asesor (a) de Secretaría General del Ministerio del Ambiente; siendo necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente:

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Ana María Gutiérrez Cabani en el puesto de Asesora de Secretaría General del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS Ministro del Ambiente

2262644-1

# Designan Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 048-2024-MINAM

Lima, 16 de febrero de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio del Ambiente; siendo necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido nuesto:

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente:

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir del 19 de febrero de 2024, a la señora Olinda Milagrito Pariona García en el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio del Ambiente.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS Ministro del Ambiente

2262643-1

# **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

# Autorizan viaje de representantes de PROMPERÚ para participar en evento a realizarse en Colombia

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 041-2024-MINCETUR

Lima, 14 de febrero de 2024

VISTO, el Oficio N° 000085-2024-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones:

del Perú en materia turística y de exportaciones;
Que, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia,
del 28 de febrero al 1 de marzo de 2024, se llevará a cabo
la Feria "Vitrina Turística ANATO 2024", evento comercial
de turismo más importante de Colombia, dirigido
principalmente a profesionales de la industria turística,
que constituye una plataforma de comercialización y
exposición de los productos turísticos y destinos peruanos;

Que, PROMPERÚ participará en la mencionada feria, con el fin de identificar oportunidades de promoción y comercialización del destino Perú, lo que permitirá recuperar el flujo turístico proveniente de mercados priorizados; para tal efecto, el día 27 de febrero del presente año, se realizará acciones necesarias para la óptima presentación y participación en la referida feria internacional:

Que, es de interés institucional la participación en el referido evento de las señoras Elva Isabel Yáñez Castillo, Subdirectora de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo y Jhoceline Paola León Gutiérrez, profesional de la Subdirección del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, para que en representación de PROMPERÚ, lleven a cabo acciones de promoción del turismo receptivo; Que, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector

Que, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a los recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias:

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;